

EXTRACTO BDNS

Extracto de la Resolución 106/2016, de 12 de abril, del Director General de Educación, por la que se convocan ayudas para la formación del profesorado en el extranjero durante la primavera-verano de 2016.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero: Beneficiarios

profesorado que imparte lenguas extranjeras (inglés, francés, alemán) o en Lenguas Extranjeras (PAI, PAL y SSBB) de los centros escolares de la Comunidad Foral, de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, y de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Segundo. Objeto

El Departamento de Educación convoca un máximo de 40 ayudas para la realización de cursos de formación durante la primavera y verano de 2016 en centros académicos y universidades en el extranjero,

Tercero. Bases reguladoras.

Están disponibles en el siguiente enlace:

http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/6299/Convocatoria-de-ayudas-a-la-formacion-del-profesorado-en-el-extranjero-en-primavera-verano-de-2016

Cuarto. Cuantía.

Se concederán 40 ayudas en total, de las cuales 24 se reservan para el profesorado de la red pública (18 inglés; 3 francés y 3 alemán) y 16 para el profesorado de la red concertada (12 inglés; 2 francés y 2 alemán).

3.3.1. Estas ayudas tienen como finalidad financiar los conceptos básicos de matrícula y alojamiento.

La cuantía máxima de la ayuda a percibir es de 1.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra y será de diez días naturales.

12 de abril de 2016

El Director General de Educación, Estebe Petrizan Iriarte.